

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 13 de octubre de 2020. Al despacho del señor Juez, informándole que el secuestre no acepto el cargo. Provea,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2019-00645-00
DEMANDANTE: OSVALDO RAFAEL LACERA ABRIL
DEMANDADOS: DUBIS ESTHER HERNÁNDEZ DE MARTÍNEZ

Ciénaga, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el anterior informe de secretaria, y teniendo en cuenta que la persona designada como secuestre manifestó su no aceptación al cargo, nómbrese en su reemplazo a HUMBERTO CORTES PEDROZO, quien figura en la lista de Auxiliares de la Justicia de este Despacho judicial ordenado mediante auto de fecha 02 de marzo de 2020, Despacho comisorio No. 009 de la misma fecha, en relación al vehículo descrito en las citadas actuaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ